



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.90 DE 2020

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa al artista "Juan de la Cruz Piña Valderrama"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el procedimiento para el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** y concedió facultades al Consejo Académico para el otorgamiento de dicha distinción;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, al artista sucreño, Juan de la Cruz Piña Valderrama, dado que se ha distinguido por su legado musical, mediante la puesta en práctica de sus valores artísticos y culturales;

En su vida y obra, se ha caracterizado por sus distinguidos aportes como, cantante y compositor y líder musical, en los más importantes y reconocidos grupos orquestales de talla nacional e internacional, expandiendo la música colombiana alrededor del mundo en países como: Suiza, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Panamá, Venezuela y Ecuador entre otros, lo cual lo convierte en un referente mundial de nuestra música folclórica regional;

Que, por convertirse en icono de nuestra música y folclor, por su gran versatilidad y sensibilidad artística, en el género de la música caribe tropical y en otras modalidades como el vallenato ha dejado el alto en nombre de nuestro país y la región caribe, siendo galardonado con premios destacados a nivel nacional e internacional como el premio Billboard, el premio Grammy Latino y el Congo de Oro en el Carnaval De Barranquilla, entre otros;

Que el Consejo Académico, en sesión del 27 de noviembre de 2020, consideró pertinente la recomendación hecha, y, en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa** al artista **Juan de la Cruz Piña Valderrama**.

ARTÍCULO 2o. Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo el día 5 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Morales Vergara	Oficina de Comunicaciones	Original firmado por Karen Morales Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			